

S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia Posición Institucional a la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013

Como resultado del estudio y análisis de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012-2013, realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a través del área operadora del programa, expresa su Posición Institucional:

La Dirección General de Protección a la Infancia está en proceso de realizar un estudio externo para definir la metodología que precise la población objetivo del programa, sin embargo, se toma la sugerencia del evaluador de realizar una aproximación de la población (niñas, niños y adolescentes) con aquella que presenten al menos una carencia de acuerdo con la estimación de pobreza, a fin de dimensionar la problemática.

Asimismo, se está realizando un proyecto piloto para la recopilación de información sobre las acciones que realizan y población que atienden las Instancias ejecutoras (sistemas estatales y municipales DIF, y organizaciones de la sociedad civil), un formato que clasifica las acciones por eje o estrategia y tipo, así como la población atendida, a fin de enriquecer, clasificar y analizar la información.

En cuanto a la recomendación de coordinar esfuerzos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para mejorar la información disponible sobre la infancia y adolescencia en el marco de la nueva atribución de esta dependencia, así como establecer sinergias en la atención de la problemática, se comenta que la nueva atribución de la Secretaría se planteó en función del Programa de Estancias Infantiles y por otro lado, el Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia es operado por las instancias ejecutoras, teniendo el SNDIF, un carácter de instancia normativa; por lo que la operación homogénea de las temáticas depende en gran parte de dichas instancias.

En lo que refiere a los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se realizaron cambios a la misma de acuerdo a las sugerencias de la mesa técnica de revisión de indicadores de resultados del programa para el ejercicio fiscal 2014.

Finalmente, se agradece a la institución evaluadora las aportaciones realizadas al Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.

En lo que corresponde al área coordinadora de los trabajos relacionados con las evaluaciones que se realizan a los programas de la institución, se pone a consideración, por un lado, que las EED se practiquen cada dos años a fin de que se refleje la evolución en las mejoras que se realizan a los programas entre cada EED, por otro, que la EED inicie dentro del primer bimestre del año para que no se contraponga con los tiempos establecidos en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal siguiente, sino por el contrario se contemplen las recomendaciones dentro de ese proceso.